

“No estamos hechos para explotar los recursos naturales sino para conservarlos”: Unicauca

La Universidad del Cauca tiene el título minero más grande del país. Sin embargo, la Oficina Jurídica de la universidad explica que este data de la República como reconocimiento a su aporte académico al país, y que su único fin ha sido la investigación.

Por medio de decretos y leyes, la Universidad del Cauca, con sede en Popayán, recibió del gobierno un título minero que supera las 115 mil hectáreas que se extienden sobre la cuenca del río Naya. VerdadAbierta.com entrevistó a Ramsés López Santamaría, funcionario de la Oficina Jurídica de la Universidad, que explicó la historia del título y el uso que le han dado:

VerdadAbierta.com (V.A.): ¿Cuál es la historia del título?

Ramsés López (R.L.): La universidad del Cauca es una institución que se funda en el año 1827. En ese momento la Nueva Granda está viviendo situación de orden político, social y económico muy trascendentales. El general Francisco de Paula Santander lidera la fundación de lo que se conoció como universidades republicanas. La gran preocupación de Santander fue crear instituciones educativas autónomas e independientes de los intereses de los gobiernos de turno.

Cuando Santander crea la propuesta de la fundación de universidades republicanas, lo hace en tres escenarios del país: Santa Fe de Bogotá (la Universidad del Primer Distrito), Cartagena de Indias (la Universidad del Segundo Distrito) y Popayán la Universidad del Primer Distrito (la Universidad del Tercer Distrito).

Su propósito fundamental fue permitirles a las personas, a los ciudadanos, hombres y mujeres, terminado el proceso de independencia en 1810, tener garantizada una formación intelectual, que le permitiera a la sociedad ser autónoma, tener sus propios criterios y formarse en sus propios contextos sociales y culturales, apartados de los de antaño.

La razón de ser de la Universidad del Tercer Distrito, hoy del Cauca, tiene que ver con el hecho de que para Santander era muy importante que las universidades republicanas no fueran administradas por la Iglesia, sino por particulares. Buscaba que fueran administradas por particulares, personas ajenas a la cultura y a la tradición de orden estrictamente católico.

Cuando Santander le da vida a la Universidad del Cauca, ve en esta un escenario ideal, para que sea desde aquí desde Popayán, desde donde se fomente la discusión y el estudio de la construcción del nuevo Estado para Colombia. No se podía seguir con el mismo modelo de Estado tras la independencia.

Por eso Santander decide adjudicarle a la Universidad del Cauca unos derechos sobre las minas que están ubicadas en la cuenca hidrográfica del río Naya. Fundada la Universidad, únicamente empieza a tener derechos de propiedad sobre las minas, porque Santander creía que la universidad debía ser autosuficiente económicamente. Si la universidad tiene sus propios recursos, no tiene que esperar a que los gobiernos de turno les ceda los recursos que necesita para seguir adelante en su existencia institucional.

(V.A.): ¿Cuáles son los documentos que sustentan la posesión de las minas y en dónde quedan?

(R.L.): Hay dos decretos que tienen que ver con la existencia y la fundación de la universidad. El decreto más importante que le da este reconocimiento a la universidad es el 06 de 1827, que es el decreto que le reconoce a la institución su propiedad sobre las minas de la cuenca hidrográfica del río Naya. Eso quiere decir que desde la misma fecha de su fundación, la Universidad del Cauca tiene derechos de propiedad sobre las minas. Las minas están entre el sur de Buenaventura y el norte de López de Micay.

(V.A.): ¿Las minas fueron explotadas por la Universidad?

(R.L.): La Universidad no pudo hacer explotación de esas minas por varias razones. Primero, durante el siglo XIX era muy difícil hacer explotación minera por dos razones: la universidad apenas estaba naciendo institucionalmente y durante ese periodo las situaciones de orden público fueron permanentes. La Universidad del Cauca fue cerrada en ocho oportunidades durante el siglo XIX, por causa de las guerras civiles, aquí siempre estuvimos en guerra. El hecho de haber logrado la independencia no quiso decir que se resolvieron nuestros problemas o que se definiera nuestro norte a seguir.

Durante ese siglo la Universidad no pudo hacer mayor manejo de esos bienes. Hay comunidades afrodescendientes que habitan una parte muy pequeña de esa zona del Pacífico colombiano. Casi el 80 por ciento de la cuenca de río Naya está inhabitada porque es una zona selvática y de conservación biológica. No hay vías, no hay medios de comunicación, no hay medios de transporte: no hay formas físicas de acceso a ese territorio, y mucho menos por nuestro departamento. Es más fácil acceder en lancha por Buenaventura a López de Micay, que desde Popayán.

El siglo XX es distinto. Se da un reconocimiento más concreto del Gobierno Nacional y del Estado colombiano. No sólo se reconoce la propiedad sobre las minas, sino sobre el suelo. Es allí cuando la institución, a través de leyes, logra tener la propiedad sobre la superficie terrestre sobre un área determinada.

¿Por qué se da ese reconocimiento? Porque la Universidad del Cauca fue entre el siglo XIX y principios del XX, una institución con un impacto y una trascendencia académica y política en el país muy importante. Es un reconocimiento no tanto para que la Universidad empezara a hacer una explotación masiva del lugar, porque además no lo ha hecho y sería irresponsable: la Universidad no está hecha para hacer explotación de los recursos naturales sino para conservarlos.

Si el Estado colombiano le hizo un reconocimiento a la Universidad del Cauca de tener semejante propiedad, lo hizo por su trayectoria y trascendencia histórica en el país. Porque por aquí pasaron personajes que contribuyeron en la construcción del Estado, porque en sus claustros se discutió el destino del Estado, porque sus profesores que luego fueron presidentes y ministros de la República se encargaron de consolidar el proyecto del Estado colombiano. Por ejemplo, el expresidente Tomás de Cipriano de Mosquera, que fue profesor en la Facultad de Ingenierías, fue el encargado de iniciar la construcción del Congreso de la República en 1846.

(V.A.): ¿Qué hizo la Universidad en el siglo XX?

(R.L.): A partir del reconocimiento de ese predio, se hizo presencia en el Naya en proyectos estrictamente académicos y de investigación, no de explotación. La Universidad no tiene como finalidad exportar los recursos naturales, sino mantener y garantizar que los mismos sigan teniendo una existencia y un beneficio al departamento y al país.

La Universidad del Cauca lo que empezó a hacer en la cuenca hidrográfica del río Naya fue hacer proyectos para clasificar la fauna, la flora y los minerales. Hay proyecto que fue liderado por Álvaro José Negret, con reconocimiento internacional, que es la clasificación más grande que hay en Colombia sobre aves.

Ese sector no está intervenido en un 80 por ciento por la mano del hombre, es zona de selva virgen. Hay muchos elementos naturales que la Universidad no ha terminado de clasificar y faltarán muchos años más para terminar de clasificarlos.

Por esa razón, el Estado también le hace ese reconocimiento a la Universidad del Cauca en el siglo XX, porque para él fue importante concebir que la Universidad podría hacer a futuro una labor de investigación académica y conservación de la zona. De hecho, eso es a lo que la institución de ha dedicado.

Decir que nosotros vamos a tener allí excavadoras, trabajadores, contratos, concesiones, no es cierto, porque eso se escapa de nuestros intereses que son la investigación, la ciencia, la construcción de nuevo conocimiento y la conservación de nuestros recursos naturales. Ese espacio ha servido muchos para que nuestros grupos de investigación puedan hacer sus prácticas en una zona tan rica.

(V.A.): ¿Cuál es el documento que reconoce le concede la propiedad de la superficie a la Universidad?

(R.L.): Primero se expidió la Ley 153 de 1941, y también está la Ley 95 de 1944.

(V.A.): ¿Cuál es la extensión de ese terreno?

(R.L.): Nosotros tenemos reconocimiento sobre aproximadamente 230 mil hectáreas, que se encuentran registradas en las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura y Guapi. Una vez el Congreso de la República expidió la ley que reconoce la propiedad sobre el suelo en 1941, la Universidad hace los trámites pertinentes para las escrituras públicas. Tenemos las escrituras debidamente registradas ante notarías y oficinas de instrumentos públicos, tenemos certificados de tradición y todos los títulos reconocidos por ley que demuestran que somos los propietarios institucionalmente de ese predio.

(V.A.): ¿Qué pasó en los últimos años?

(R.L.): Iniciado el siglo XXI, hubo una situación de orden público que nos obligó a distanciarnos un poco institucionalmente de esa zona, generado por la incursión del grupo paramilitar Bloque Calima y ocurre la masacre del Naya en abril de 2001. Por razones de seguridad suspendimos algunos proyectos académicos.

(V.A.): ¿Por qué la Universidad tiene un título minero de 115 mil hectáreas?

(R.L.): Eso es muy sencillo, es simplemente porque la Universidad tenía que hacer un avalúo de los recursos minerales que hay en la zona. Básicamente es eso. No es nada más.

(V.A.): ¿Ustedes solicitaron el título?

(R.L.): El título nunca lo solicitamos, nos lo dieron. A nosotros todo nos lo han dado. No es una cuestión que la Universidad haya solicitado para intereses particulares o propios, todo sigue ligado a proyectos estrictamente académicos.

Una vez se expide la Ley de 1941, el Estado sigue su reconocimiento sobre la Universidad y lo que hace en 1981 es expedir una resolución del Ministerio de Minas. Expide esa resolución buscando reconocerle a la institución su propiedad privada sobre las minas de la cuenca hidrográfica del río Naya, para que la Universidad pueda hacer un avalúo de los recursos mineros que tiene la zona.

Ese avalúo se hizo con fines estrictamente académicos e investigativos. Con sus profesores, con el acompañamiento del Estado y recursos de la Nación, hizo presencia en la zona y estudió los recursos naturales. No se hizo con propósitos de montar una empresa, iniciar una excavación o contratar a las comunidades. Lo que se hizo fue con fines académicos y por eso el Estado, a través del ministerio de Minas, lo reconoció y le dijo al Universidad: “sí, además de tener un reconocimiento en el suelo y en las minas, queremos formalizar ese reconocimiento a través de una resolución”, que terminó siendo título minero para que se pudiera hacer el avalúo.

Producto de ese avalúo se iniciaron proyectos de investigación, publicaciones, textos de profesores, proyectos de estudiantes. Tenemos textos y proyectos realizados por nuestros profesores que están relacionados con esa investigación aurífera que se pudo hacer gracias a que el Ministerio de Minas formalizó ese reconocimiento que en el pasado se le había hecho a la institución.

No obstante, ese título minero hoy, ante la coyuntura del país y las situaciones tan particulares que se discuten entorno a la minería, estas situaciones ya habían sido comentadas hace 200 años. La historia de nuestro país es cíclica. Esta discusión que el Estado tiene hoy entorno a la minería, se dio con situaciones más complejas hace 200 años, cuando habían esclavos dedicados a la minería. Esa coyuntura nos ha llevado a que medios de comunicación adviertan de manera extraña y preocupante esa situación, pero es una razón de orden histórico, investigativo y académico, en donde la institución busca hacer un aporte sobre lo que en esa zona existe

(V.A.): ¿Actualmente el título no está en ninguna fase de desarrollo o explotación?

(R.L.): No, sólo se hicieron los estudios y tenemos textos.

(V.A.): ¿Ha habido intereses de terceros para explotar el título o presiones de grupos armados?

(R.L.): No, de ninguna naturaleza. Nosotros no tenemos ninguna concesión este momento, no tenemos contratos vigentes ni suscritos. La administración universitaria no ha suscrito concesiones con petroleras ni con ningún grupo ni con las multinacionales.

(V.A.): ¿Cuáles son los planes a futuro en esa región?

(R.L.): Hay varios. Todas las rectorías han estado preocupadas por el predio, todas han tenido un grupo de investigación o un comité de asesoría para seguir generando prospectivas de proyectos de investigación, de presencia en la zona, de visitas de profesores y estudiantes hasta donde la seguridad nos lo permite. Hay una labor permanente de seguir adelante con proyectos, especialmente de conservación biológica.

(V.A.): ¿Hay conflictos o litigios con comunidades étnicas?

(R.L.): Yo no conozco ningún pleito con las comunidades. Conozco que en su momento, el Incoder hizo una solicitud de verificación de uso del suelo. Se nos hizo un cuestionamiento, respecto a que si no estamos utilizando el predio, el Estado puede quitárnoslo. Se hizo una acción de revisión ante el Consejo de Estado y está en trámite para que determine si las razones del Incoder son ciertas o falsas.

En 1965, el Incora también solicitó que por el supuesto no uso del suelo, se le quitara el predio. También se hizo revisión ante el Consejo de Estado y lo desestimó.

Nosotros tenemos el título minero más grande del país, pero es un título que básicamente se ha dedicado a clasificar y a mostrar todas las cosas positivas que tiene esta zona, que tiene una riqueza natural tremendamente alta.